

# 6

Europa  
invierte en las zonas rurales

## OBJETIVOS DE LA EDL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL FILABRES ALHAMILLA

<b>6.1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>Pág.</b> <b>317</b>
<b>6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL</b>	<b>317</b>
6.2.1 Objetivo General y Objetivos Específicos.	317
6.2.2. Presupuesto asignado e indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia.	318
6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales.	319
<b>6.3. LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS EN BASE A LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>320</b>

## 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento, y cada objetivo operativo responde a una necesidad territorial.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en el objetivo general. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

En el apartado 6.3 se relacionan los objetivos operativos con los específicos, argumento de la metodología seguida basada en la lógica de la intervención.

### 6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

#### 6.2.1 Objetivo General y Objetivos Específicos.

La Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de un objetivo general:

**Objetivo General Único: Mejorar la economía rural, la calidad de vida y el patrimonio de la Comarca Filabres Alhamilla.**

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda y se materializa en:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada bien por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejoría de las condiciones laborales.

**Objetivos Específicos** y su relación directa con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO 1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO 2. MEJORAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO 3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO 4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS

<b>INNOVACIÓN</b>	OBJETIVO ESPECÍFICO 5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
<b>IGUALDAD</b>	OBJETIVO ESPECÍFICO 6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	OBJETIVO ESPECÍFICO 7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA Y SU PATRIMONIO.

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental. Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.2. Mejorar la participación social y la cualificación de los recursos humanos. Esta mejora afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones. El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios, e infraestructuras de carácter público.

OE.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos. El compromiso de ecocondicionalidad de todas las acciones desarrolladas en esta estrategia contribuirá al ahorro energético, a una mejor gestión de los residuos y, de forma indirecta, a la consideración por parte de los agentes públicos y privados de la importancia de la huella de carbono de su actividad.

OE.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. La articulación de esta EDL plantea de base el compromiso innovador en todas las acciones desarrolladas dentro de los proyectos singulares, productivos. En este caso consideramos este objetivo, de naturaleza transversal, al sector productivo de la comarca.

OE.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca. En la actividad de la comarca la actividad de la mujer no siempre es visible, es necesario establecer fórmulas para observar la importancia de la misma en los diferentes sectores, generando con ello un efecto demostrativo y mejorando el empoderamiento de las mismas.

OEB.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Comarca y su Patrimonio. El Paisaje Kárstico de Sorbas, la foresta de la Sierra de los Filabres o las posibilidades que brinda el extenso Desierto del que forman parte una gran número de municipios de la Zona Rural LEADER, y el patrimonio rural de la Comarca, es en la actualidad una oportunidad de negocio en diferentes ámbitos: escenarios cinematográficos, excursionismo e investigación. Es necesario perseverar en la coexistencia de dos vectores: la necesidad de conservar estos espacios y la posibilidad de los mismos como generadores de actividad económica.

## 6.2.2. Presupuesto asignado e indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL					
OBJETIVO GENERAL (1)					
Objetivo general	Denominación		Presupuesto		
	MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL, LA CALIDAD DE VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA COMARCA		3.586.328,78		
Indicador Gasto Público TOTAL			HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Gasto Público Total (O.1) en euros			544.404,71	1.800.000,00	3.586.328,78
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023	
Obj específico 1	Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia	Creación de empleo	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			8	27	35
Obj específico 2	Mejorar la participación social y la cualificación de los recursos humanos.	Mantenimiento de empleo	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			6	9	19
Obj específico 3	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.	Participantes en acciones de formación o información y/o eventos realizados	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			40	60	80
Obj específico 4	Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos	% Población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			30%	45%	57%
Obj específico 5	Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal	Nº de Iniciativas apoyadas que han incorporado medidas de eficiencia energética, gestión sostenible, reutilización de residuos o procesos que contribuyan a paliar los efectos del cambio climático	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			12	20	30
Obj específico 6	Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca	Nº de empresas o entidades que incorporan innovación conforme al epígrafe 5 de esta EDL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			7	15	25
Obj específico 7	Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca y su patrimonio.	Nº de proyectos promovidos por mujeres	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			10	14	22
Obj específico 7	Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca y su patrimonio.	% Población rural que se beneficia de iniciativas relacionadas con el patrimonio comarcal	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			15%	20%	38%
Obj específico 7	Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca y su patrimonio.	Nº de recursos patrimoniales puestos en valor	TOTAL	TOTAL	TOTAL
			4	8	10

## 6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales.

Al margen de la relación directa de los Objetivos Específicos 4 (Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicas) y 7 (Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca y su patrimonio), todos los objetivos específicos contemplan de manera transversal aspectos relacionados con el medioambiente y cambio climático, ya que todas las solicitudes de ayuda a esta EDL van a estar sujetas como condición de elegibilidad a la suscripción del compromiso de ecocondicionalidad requisito que será obligatorio para todos los proyectos, eso supone que deberán tener puntuación en el Criterio de Selección 2 (Consideración Objetivos Transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático).

De igual modo será obligatoria la suscripción del compromiso de sociocondicionalidad, que llevará aparejada la obligatoriedad de tener puntuación en el CS3 (Consideración Objetivos Transversales Sociocondicionalidad; Igualdad Hombres-Mujeres y Participación Juvenil). Además de la contribución del Objetivo Específico 6, la igualdad y/o participación juvenil es transversal a toda la EDL gracias a la obligatoriedad del compromiso de sociocondicionalidad.

El empleo y la innovación se reflejan de manera directa en los OE 1 y 5.

## 6.3 La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.  
Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización<sup>1</sup>). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
  - D\_. Debilidad
  - A\_. Amenaza
  - F\_. Fortaleza
  - O\_. Oportunidad
- N\_. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- NT\_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización.
- ( 1 a 25 ).- Orden obtenido en la segunda priorización.
- OO\_. Notación para objetivos operativos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación al objetivo general y específicos.

BATERIA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)						
25 Primeras NECESIDADES SUBVENCIONABLES por LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN						
ELEMENTOS DAÑO	NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA	Necesidades tras segunda priorización por orden		Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D.2.1, A.2.2, A.2.6, A.2.8, O.2.6	N.2.6	1	OO.2.6	Apoyar iniciativas que faciliten el acceso al mercado laboral de la mujer, los jóvenes, y otros colectivos con dificultades de acceso al empleo.	OE1 OE5 OE6	
A.6.1, D.6.18	N.6.5	2	OO.6.5	Incentivar políticas que favorezcan la contratación y calidad del empleo de mujeres y jóvenes.	OE1 OE6	
O.7.12., O.7.13, O.7.15, D.7.12, A.7.10	N.7.2	3	OO.7.2	Fomentar el autoempleo y la implantación de iniciativas que generen empleo entre la población joven.	OE1	
O.1.1.5, O.1.1.9, A.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.1, O.1.1.7, A.1.1.1, A.1.1.10, A.1.1.20, D.1.2.14, A.1.2.7, A.1.2.4, A.1.2.11, F.3.10, D.3.11, D.3.20, A.3.2, A.3.5, A.3.1, A.3.23, O.3.15, F.4.9, D.4.1, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.11, O.4.16, A.4.21, A.4.19, A.4.18, A.4.15, A.4.10, A.4.6, A.4.3, D.4.1, A.4.7, D.4.13, D.4.14, F.4.2, F.4.5, F.4.7, D.5.3, A.5.21, O.5.14, D.1.2.14, A.1.2.7, A.1.2.4, A.1.2.11,	N.1.1.1	4	OO.1.1.1	Fomentar la mejora de la gestión de los recursos hídricos.	OE4	
	N.1.2.7		OO.1.2.7	Incentivar la creación, mejora y recuperación de infraestructuras relacionadas del ciclo integral del agua.		
	N.3.1		OO.3.1	Fomentar la creación, mejora y recuperación de infraestructuras relacionadas del ciclo integral del agua.		
	N.4.8		OO.4.8	Incentivar la optimización de recursos hídricos y energéticos, recursos naturales y uso de energías renovables.		
	N.4.9		OO.4.9	Apoyar la mejora de la gestión hídrica y regular el uso del agua en la agricultura de monocultivo e intensiva.		
N.5.6	OO.5.6	Apoyar la sensibilización sobre la mejora de la gestión hídrica en la comarca.	OE7			
D.1.1.12, O.1.1.13, O.1.1.14, O.1.1.15, A.6.3, A.6.6, D.6.12, D.6.1, D.1.1.12, O.1.1.13, O.1.1.14, O.1.1.15, D.1.2.11, D.1.2.12, O.1.2.13, O.1.3.4, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.11, D.1.3.14, D.1.3.16, A.1.3.13, A.1.3.17, F.2.6, D.2.6, D.2.10, A.2.8, O.2.1, O.2.6, F.3.10, F.3.14, F.3.19, D.3.2, D.3.4, D.3.7, D.3.17, D.3.18, D.3.21, O.3.8, O.3.12, O.3.13,	N.1.1.5	5	OO.1.1.5	Apoyar la formación y capacitación haciendo especial hincapié en los colectivos de mujeres y jóvenes, relacionado con la agricultura, ganadería y agroindustria.	OE1	
	N.1.2.1		OO.1.2.1	Fomentar la formación en áreas relacionadas con el desarrollo turístico y de cine de la comarca, haciendo especial hincapié en los colectivos de mujeres y jóvenes.		
	N.1.3.5		OO.1.3.5	Incentivar la cualificación y formación, haciendo especial hincapié en mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos.		
	N.2.1		OO.2.1	Apoyar la formación en especialidades vinculadas a las necesidades de empleo reales de la comarca.		
	N.3.5		OO.3.5	Fomentar el autoempleo y el emprendimiento, formar e informar, principalmente a mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos.		
	N.6.4		OO.6.4	Fomentar el autoempleo y la implantación de iniciativas que generen empleo para mujeres y jóvenes.		OE6
F.3.13.14, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.13, D.3.15, O.3.4, A.3.12, F.7.5, F.7.6, O.7.9, O.7.11, D.7.5, D.7.6, D.7.7, D.7.15, A.7.1, A.7.8, D.2.5, D.2.6, D.2.7, D.2.8, D.2.11, D.2.19, D.2.20, A.2.6, O.2.5, F.3.13.14, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.13, D.3.15, O.3.4, A.3.12, A.6.6, D.6.2, D.6.7, F.7.5, F.7.6, O.7.9, O.7.11, D.7.5, D.7.6, D.7.7, D.7.15, A.7.1, A.7.8, F.3.13.14, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.13, D.3.15, O.3.4, A.3.12, A.6.6, D.6.2, D.1.1.2, O.1.1.20, F.1.1.17, F.1.1.18, F.3.15.14, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.13, D.3.15, O.3.4, A.3.12, D.2.5, D.2.6, D.2.7, D.2.8, D.2.11, D.2.13, D.2.20, A.2.6, O.2.5,	N.1.1.9	6	OO.1.1.9	Fomentar el uso de residuos agrícolas, ganaderos y forestales como subproductos, promoción y puesta en valor como acciones innovadoras.	OE1	
	N.2.3		OO.2.3	Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios que contribuyan a evitar el éxodo rural y que permitan la atracción de iniciativas privadas del exterior para la creación de proyectos empresariales.		
	N.3.2		OO.3.2	Fomentar el desarrollo de infraestructuras, equipamientos, y servicios en los municipios de la comarca.		
	N.6.7		OO.6.7	Apoyar la mejora, creación, adaptación y modernización de infraestructuras, servicios y equipamientos que mejoren las condiciones de las mujeres y jóvenes de la comarca.		
	N.7.4		OO.7.4	Apoyar la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios dirigidos a la población joven.		OE3
D.2.4, D.2.19, O.2.3,	N.3.9	7	OO.3.9	Fomentar el uso de las NNTT y desarrollar infraestructuras adecuadas para el máximo uso de las NNTT.	OE2 OE5	
D.4.4, D.4.6, D.4.8, D.4.10, A.4.1, A.4.2, A.4.4, A.4.5, A.4.10, A.4.11, A.4.16, O.4.3, O.4.7, O.4.15, O.4.17, O.4.11, O.4.13, F.4.5, F.4.6, F.4.8, F.4.10	N.4.3	8	OO.4.3	Incentivar la creación, dotación, modernización, puesta en valor y mejora de servicios, instalaciones, infraestructura y equipamientos relacionados con el medioambiente y el patrimonio rural.	OE3 OE4 OE7	
D.5.1, D.5.4, D.5.8, D.5.12, A.5.8, O.5.18,	N.5.7	9	OO.5.7	Fomentar el emprendimiento y la inserción y orientación laboral, con especial hincapié en jóvenes y mujeres.	OE1 OE2 OE6	
F.1.3.1, F.1.3.9, F.1.3.11, O.1.3.1, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, A.1.3.19	N.1.3.3	10	OO.1.3.3	Fomentar la creación y mejora del tejido industrial, los servicios y el comercio en la comarca.	OE1 OE5	
D.2.12, D.2.15, D.2.16, A.2.8, O.2.6, A.2.10	N.2.4	11	OO.2.4	Fomentar y promocionar la cultura emprendedora. Impulsar el emprendimiento.	OE1 OE2	
O.4.7	N.4.1	12	OO.4.1	Fomentar la concienciación, coeducación y sensibilización en materia ambiental.	OE4 OE7	
O.6.11, D.6.4, D.6.2	N.6.6	13	OO.6.6	Mejorar y desarrollar servicios básicos que favorezcan la permanencia de la mujer rural en el ámbito rural.	OE1 OE3 OE6	
O.7.4, O.7.5, O.7.8, D.7.1, D.7.4, D.7.14, A.7.6	N.7.1	14	OO.7.1	Incentivar la formación a los jóvenes para generar identidad territorial y que contribuya a la fijación de la población juvenil.	OE1 OE2 OE3	
O.1.1.7	N.1.1.6	15	OO.1.1.6	Apoyar la creación, mejora y modernización de explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, incluyendo la sanidad, el bienestar animal y la seguridad alimentaria.	OE1 OE4 OE5 OE7	
O.1.1.13, D.1.1.8, F.1.1.4, F.1.1.4,	N.1.1.4	16	OO.1.1.4	Fomentar iniciativas de naturaleza ecológica.	OE4 OE5 OE7	
F.1.2.1, F.1.2.2, F.1.2.14, D.1.2.1, D.1.2.3, D.1.2.5, D.1.2.17, O.1.2.4, O.1.2.5	N.1.2.3	17	OO.1.2.3	Fomentar actividades en la naturaleza que sean respetuosas con el medio ambiente.	OE4 OE5 OE7	
D.2.9, A.2.7, O.2.11	N.2.8	18	OO.2.8	Incentivar la mejora de la calidad de empleo y reducir la precariedad laboral.	OE1	
O.6.15, O.6.13, O.6.6, A.6.7, D.6.14, O.6.11	N.6.2	19	OO.6.2	Formar, concienciar y sensibilizar en la relación con la igualdad entre hombres y mujeres y en contra de la violencia de género, impulsando medidas para alcanzar la igualdad real.	OE6	
D.1.3.6, D.5.5, D.5.17, A.5.4, O.5.24, D.6.7,	N.1.3.6	20	OO.1.3.6	Fomentar medidas que favorezcan la conciliación laboral y familiar del sector servicios en la comarca.	OE2/OE6	
	N.5.3		OO.5.3	Fomentar actuaciones para el empoderamiento femenino en la comarca y crear servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar con el voluntariado y activismo asociativo.	OE2	
	N.6.1		OO.6.1	Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.	OE6	
F.3.5, F.3.17, F.3.21, D.3.20, O.3.3	N.3.4	21	OO.3.4	Fomentar iniciativas que mejoren la gestión medioambiental.	OE4 OE7	
O.4.24, F.4.9, F.4.12	N.4.6	22	OO.4.6	Fomentar inversiones en empresas comarcales que optimicen el uso de recursos medioambientales.	OE1 OE4 OE7	
O.1.1.1, O.1.1.12, F.1.1.6, F.1.1.7,	N.1.1.3	23	OO.1.1.3	Apoyar la mejora de la comercialización de productos y servicios relacionados con la agricultura, la ganadería y la agroalimentación.	OE1 OE2	
F.1.2.10, D.1.2.1, D.1.2.2, D.1.2.3, D.1.2.15, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.7	N.1.2.4	24	OO.1.2.4	Incentivar la creación y mejora de las infraestructuras que contribuyan al desarrollo turístico de la comarca.	OE3	
F.3.1, F.3.6, D.3.3, D.3.10, D.3.24, O.3.4, A.3.20, A.3.25	N.3.7	25	OO.3.7	Fomentar la mejora del transporte público intracomarcal y la red viaria.	OE3	